



Policía Local SFH

Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares



→ SOLICITUD DE RODAJE CINEMATOGRAFICO O ACTIVIDAD SIMILAR: Ordenanza Fiscal nº 8, art.4 epígrafe H, Grupo 1º

NOTA: Cuando la actividad solicitada lleve aparejada una Reserva de Espacio u Ocupación de Suelo, deberá cumplimentar, además, la correspondiente a cada caso concreto.

UBICACIÓN SOLICITADA. (calle /numero)

FECHA DE INICIO

FECHA FINALIZACIÓN

HORARIO:

MOTIVO DE LA SOLICITUD: (redactar sucintamente el motivo por el que se efectúa la solicitud o cualquier dato de interés)

SOLICITANTE: Persona física o jurídica OBLIGADA
AL PAGO de la Tasas Municipal correspondiente

NOMBRE:

DNI / CIF :

TELEFONO:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

C. P:

E.MAIL:

REPRESENTANTE: Persona física o jurídica que
presenta la solicitud EN NOMBRE DEL SOLICITANTE

NOMBRE:

DNI / CIF :

TELEFONO:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

C. P:

E.MAIL:

*** PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS APARTADOS.**

FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE

Nº REGISTRO GENERAL AYTO.

Nº ENTRADA POLICÍA LOCAL.

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE:

- ✓ La presente solicitud deberá ser presentada inicialmente en el Dpto. de Rentas y posteriormente en el Registro General del Ayto. acompañada del justificante de la autoliquidación correspondiente.
- ✓ Una vez estudiada la viabilidad, la Policía Local se pondrá en comunicación con Vd., mediante el correo electrónico facilitado, al objeto de informarle si la misma ha sido autorizada o desestimada.
- ✓ Cuando la solicitud y el justificante del abono de tasas se efectúe en plazo inferior a 5 DIAS hábiles de su entrada en el Registro General del Ayto, no se procederá a su tramitación.
- ✓ El presente documento tiene únicamente carácter de solicitud. No podrá realizar lo solicitado hasta que cuente con la preceptiva autorización de la Policía Local.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "DISIVTM" cuya finalidad es la gestión de los tributos municipales y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es el Ayto. de San Fernando de Henares ante quien el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición en cumplimiento de la del Art.5 de la ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre de protección de datos de carácter personal.